

Núm. 115

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de mayo de 2016

Sec. I. Pág. 31261

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, hecho en Bruselas el 17 de diciembre de 2014. Entrada en vigor.

El Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, hecho en Bruselas el 17 de diciembre de 2014, cuyo texto y fecha de aplicación provisional fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio de 2015, ha entrado en vigor de forma general y para España el 1 de abril de 2016, finalizando de esta forma su aplicación provisional.

Partes en el Protocolo

	Firma	Manifestación del consentimiento	Entrada en vigor
Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) Estados Miembros			01/04/2016 01/04/2016
Rusia, Federación de			01/04/2016 01/04/2016

Madrid, 6 de mayo de 2016.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Isabel Vizcaíno Fernández de Casadevante.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X